Andrés Sarasa, José Luis (NRP A44EC7483).
Bel Adell, María del Carmen (NRP A44EC7484).
Brandis García, María Dolores (NRP A44EC7485).
Calderón Calderón, Basilio Francisco (NRP A44EC7486).
Carpio Martín, José (NRP A44EC7487).
Cózar Valero, María Enriqueta (NRP A44EC7488).
Estalella Boadella, Elena (NRP A44EC7489).
Ferrer Bueno, Emilio (NRP A44EC7490).
Ferrer Rodríguez, Amparo (NRP A44EC7491).
Gómez Fayrén, Josefa (NRP A44EC7492).
González Encinar, María Angeles (NRP A44EC7493).
González Urruela, Esmeralda (NRP A44EC7494).
Guarnido Olmedo, Victoriano (NRP A44EC7495).
López Cano, Damián (NRP A44EC7496).
López Trigal, Lorenzo (NRP A44EC7497).
Lozano Maldonado, José María (NRP A44EC7498).
Martín Ruiz, Juan Francisco (NRP A44EC7499).
Pascual de Sans, María de los Angeles (NRP A44EC7500).
Pérez Iglesias, María Luisa (NRP A44EC7501).
Pujadas Rubíes, Isabel (NRP A44EC7502).
Ramos Hidalgo, Antonio (NRP A44EC7503).
Redondo González, Angela (NRP A44EC7504).
Río Lafuente, María Isabel del (NRP A44EC7505).
Romaní Barrientos, Ramón Gonzalo (NRP A44EC7506).
Romero González, Juan (NRP A44EC7507).
Ruiz Palomeque, María Eulalia (NRP A44EC7508).
Sabaté Martínez, Ana María (NRP A44EC7509).
Troitiño Vinuesa, Miguel Angel (NRP A44EC7510).
Tulla Pujol, Antonio Francisco (NRP A44EC7511).
Valle Buenestado, Bartolomé (NRP A44EC7512).
Vidal Bendito, Tomás (NRP A44EC7513).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28164 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Filosofía».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Filosofía», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesado,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Amengual Coll, Gabriel (NRP A44EC7438).
Ayala Martínez, Jorge Manuel (NRP A44EC7439).
Barreiro Barreiro, José (NRP A44EC7440).
Boladeras Cucurella, Margarita (NRP A44EC7441).
Cabedo Manuel, Salvador Ramón (NRP A44EC7442).
Carreras Gargallo, Alberto (NRP A44EC7443).
Forment Giralt, Eudaldo (NRP A44EC7444).
Frutos Mejías, Eugenio Reinaldo (NRP A44EC7445).
Fuertes Herreros, José Luis (NRP A44EC7446).
Galcerán Huguet, Montserrat (NRP A44EC7447).
García-Baró López, Miguel (NRP A44EC7448).
García Castillo, Pablo (NRP A44EC7449).
García Martínez, Martín (NRP A44EC7450).
López Alvarez, Juan (NRP A44EC7451).
López Molina, Antonio Miguel (NRP A44EC7452).
Llinares Chovert, Juan Bautista (NRP A44EC7453).
Montserrat Torrents, José (NRP A44EC7454).
Núñez Ruiz, Diego (NRP A44EC7455).
Ortega Muñoz, Juan Fernando (NRP A44EC7456).
Pérez Ramos, Antonio Florencio (NRP A44EC7457).
Queralto Moreno, Ramón Jesús (NRP A44EC7458).
Ribas Ribas, Pedro (NRP A44EC7459).
Rioja Nieto, Ana María (NRP A44EC7460).
Rodríguez García, José Luis (NRP A44EC7461).
Sabiote Navarro, Diego (NRP A44EC7462).
Suances Marcos, Anselmo Manuel (NRP A44EC7463).
Udina Cobo, José Manuel (NRP A44EC7464).
Uña Juárez, Agustín (NRP A44EC7465).
Vargas-Machuca Ortega, Ramón Arturo (NRP A44EC7466).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28165 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Mecánica de fluidos».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Mecánica de fluidos», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 14 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Barrago Serra, Marc (NRP A44EC7701).
Barragán Fernández, Javier Domingo (NRP A44EC7702).
Bilbao Echevarría, Francisco Javier (NRP A44EC7703).
Bosser Julve, Jordi (NRP A44EC7704).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28166 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Metodología de las ciencias del comportamiento».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Metodología de las ciencias del comportamiento», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Ato García, Manuel (NRP A44EC7730).
García Cueto, Eduardo Aquilino (NRP A44EC7731).
González Lorenzo, Manuel (NRP A44EC7732).

Pascual Quintana, Marcelo (NRP A44EC7733).
Pereda Marín, Santiago (NRP A44EC7734).
Riba Llobet, María Dolores (NRP A44EC7735).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28167 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ingeniería del terreno».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería del terreno», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 28 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alonso Pérez de Agreda, Eduardo (NRP A44EC7097).
Gens Solé, Antonio (NRP A44EC7098).
Sánchez Alciturri, José Manuel (NRP A44EC7099).
Soriano Peña, Matías Antonio (NRP A44EC7100).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28168 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ingeniería hidráulica».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería hidráulica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 29 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Berga Casafont, Luis (NRP A44EC7104).
Dolz Ripollés, José (NRP A44EC7105).
Garrote Balmaseda, Antonio María (NRP A44EC7106).
Giménez Sánchez, Enrique (NRP A44EC7107).
Herrero Pérez, Eugenio (NRP A44EC7108).
Martínez Alzamora, Fernando (NRP A44EC7109).
Penichet Torres, Santiago (NRP A44EC7110).
Sainz Borda, José Angel (NRP A44EC7111).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28169 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Producción animal».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Producción animal», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 29 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alvarez Nogal, Pedro José (NRP A44EC7187).
Alzueta Lusarreta, María del Carmen (NRP A44EC7188).
Calleja Suárez, Alfredo (NRP A44EC7189).
Fernández Bermúdez, Florentino (NRP A44EC7190).
Herrera García, Mariano (NRP A44EC7191).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28170 *ACUERDO de 18 de diciembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se destina a los Secretarios de Magistratura de Trabajo que se citan.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de diciembre de 1984 y en uso de las facultades conferidas en el artículo 35.5 y disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobados por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, he acordado lo siguiente:

Primero.—Doña María Fernández Martínez, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Baleares, pasará a desempeñar la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, vacante por promoción de doña María Dolores Mosqueira Riera.

Segundo.—Doña María Pujadas Salva, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, pasará a desempeñar la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Baleares, vacante por traslado de doña María Fernández Martínez.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles.